



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

### ACTA NÚMERO 418/2024

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día catorce de junio de dos mil veinticuatro. Los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez (conectado vía Teams); Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González (conectado vía Teams), Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 417/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores. **PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE DOCUMENTO DE CONTROL INTERNO.** Este punto fue presentado por la Jefe Interina del Depto. de OMR, [REDACTED] quien manifestó que en base a lo establecido en los artículos 12 y 36 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AAC, se hace necesaria la creación de un procedimiento y la actualización de otros para establecer controles en la generación de documentos y a la vez que estos estén armonizados con las leyes aplicables, por tanto, el procedimiento para el desarrollo y aprobación de documentos es un instrumento técnico-administrativo que norma la elaboración de documentos institucionales con uniformidad, contenido y presentación que permite optimizar el cumplimiento de las atribuciones de la organización y el funcionamiento de las unidades organizativas de la AAC. Con la creación del procedimiento para la actualización de documentos de control interno, se establecen los lineamientos y los pasos a seguir para controlar las revisiones de documentos existentes y vigentes en la AAC. Los directores agradecieron a la Jefe Interina de OMR, por la exposición presentada en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Autorizar Rev 00 del "Procedimiento para el Desarrollo y Aprobación de Documentos" con Código AAC-DIR-019-P y sus formatos AAC-DIR-019-F1 Rev 00 "Evaluación de Viabilidad de Solicitud" y AAC-DIR-019-F2 Rev 00 "Desarrollo de Documento". b) Autorizar Rev.02 de "Metodología para la Creación o Modificación de Procedimientos con Código AAC-OMR-000-P; c) Autorizar Rev 00 del "Procedimiento de Control de Revisión de Documentos" con Código

1





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

AAC-OMR-000-P y su formato AAC-OMR-010-F1 REV 00 "Evaluación y Revisión de Documento" d) Se instruye al Director Ejecutivo para que comunique la presente Autorización y asimismo verifique su aplicación. **PUNTO CINCO. A. APROBACIÓN DE DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS(DSO); B. APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCESO POR MÉTODO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON NÚMERO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL AAC-03SDA-RH-2024-008 Y CORRELATIVO-COMPRASAL 4304-2024-P0036 DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE ENTRENAMIENTO. PERSONAL PROPUESTO: UCP: TEC. UCP [REDACTED]; ANALISTA FINANCIERO: [REDACTED];**

**[REDACTED]; ANALISTA JURÍDICO: [REDACTED]; UNIDAD SOLICITANTE: [REDACTED]; EXPERTA EN LA MATERIA: [REDACTED];**

**C. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORA DE CONTRATO, [REDACTED];**

**[REDACTED] TÉCNICO DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE GDH.** Este punto estuvo a cargo de la Jefe de la UCP,

[REDACTED], quien en base a lo establecido en los artículos Art.18 LCP, Autoridad Competente para Adjudicaciones y Otros; Art.21 LCP, Panel de Evaluación; Art.161 LCP Administración de Contratos; Art.162 LCP Responsabilidades de los Administradores de Contrato u Orden de Compras y del LIN-2024-003 Lineamiento para el Método de Contratación Directa solicitó a la máxima autoridad de la AAC, las aprobaciones descritas en los literales A, B y C del presente punto, además de darles a conocer los pasos realizados en este proceso de contratación. Los Directores del Consejo agradecieron a la Jefe de la UCP, por su exposición y por unanimidad acordaron: a) Dar por aprobado el Documento de Solicitud de Ofertas (DSO) presentado en este punto; b) Aprobar la propuesta de Nombramiento de Panel de Evaluación de Ofertas-PEO, la cual quedará conformada de la manera siguiente: Unidad de Compras Públicas; Técnico UCP [REDACTED];

Analista Financiero: [REDACTED]; Analista Jurídico: [REDACTED]; Unidad Solicitante: [REDACTED];

[REDACTED], Depto. Gestión y Desarrollo Humano; Experta en la Materia: [REDACTED], Técnico de Selección y Desarrollo de Competencia del Depto. Gestión y Desarrollo Humano; c) Se aprueba el nombramiento de la [REDACTED], como Administradora de Contrato; d) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que comunique lo aprobado por el CDAC en esta fecha.

**PUNTO SEIS. INFORME DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE MAYO 2024.** Como parte de sus obligaciones, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el [REDACTED] presentó ante el

09 HH [REDACTED] 2 [REDACTED]





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

CDAC el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de mayo de dos mil veinticuatro. Inició destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veinticuatro; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado. Realizó también una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico y lo disponible en cuentas bancarias. Los Directores del Consejo agradecieron al [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido. **PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo a las doce horas del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las catorce horas con cuarenta minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTÍNEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC